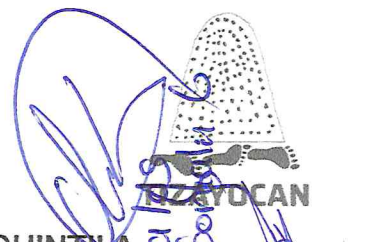


REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 03 DE JUNIO DEL 2022, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO. EL CUAL ES APROBADO POR 19 (DIECINUEVE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 3 (TRES) ABSTENCIONES A CARGO DEL SÍNDICO JURÍDICO, LIC. GABRIEL GONZÁLEZ GARCÍA, ASÍ COMO LOS REGIDORES LIC. ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y LA LIC. MARIANA LARA MORÁN, POR LO QUE SE DECLARA MAYORÍA EN CUANTO A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO SEIS. - EN USO DE LA VOZ LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL PROCEDE A DAR LECTURA AL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO REFERENTE A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL PARA EL "PROYECTO DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023". POR LO QUE EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, SE LE DA EL USO DE LA VOZ AL C. JORGE LUIS VELASCO GASCA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL QUE EMITE EL DICTAMEN QUIEN MANIFESTÓ:

REUNIDA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA HIDALGO, EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2022, A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DIO INICIO LA "DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA" DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO, PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR EL " PROYECTO DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", EXPEDIENTE SEGEM/053/2022; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO, Y DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; Y DE MÁS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES EN LA MATERIA; CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN HACENDARIA: C. JORGE LUIS VELASCO GASCA; PRESIDENTE DE LA COMISIÓN HACENDARIA MUNICIPAL, C. JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ; SECRETARIO, L.C FRANCISCO JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ; VOCAL, LIC. SERGIO ABINADAB SOTO HERNÁNDEZ; VOCAL, LIC. ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ GONZÁLEZ; VOCAL, DR. RENE MUÑOZ RIVERO; VOCAL Y C. RITA LÓPEZ SORIA; VOCAL ; ASÍ COMO CON LA ASISTENCIA EN DIVERSAS MESAS DE TRABAJO DE LOS REGIDORES INVITADOS CON VOZ PERO SIN VOTO: LIC. GABRIEL GONZÁLEZ



GARCÍA; SINDICO JURÍDICO, ARIADNA HERNÁNDEZ PIOQUINTO, QUINTILA GÓMEZ MONTES, MAYRA CRUZ GONZÁLEZ, GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO; ANASTACIO GARCIA LUCIO, MARTHA NAVARRO SALGADO PROCEDEN HACER EL ANÁLISIS PARA DICTAMINAR EL “ PROYECTO DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 CONFORME A LOS SIGUIENTES: A N T E C E D E N T E S. PRIMERO. QUE EN FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS; SIENDO LAS DIECISIETE HORAS; SE REMITIÓ A LA SECRETARIA GENERAL; OFICIO 0FDP/433/09/2022 SIGNADO POR LA MTRA. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA; HIDALGO PARA REMITIR EL PROYECTO PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR LA “PROPUESTA DE SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022”. SEGUNDO. QUE EN FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS; SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS; SE REMITIÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL OFICIO NÚMERO: 01062/SEGEM/09/ 2022, SUSCRITO POR LA DRA. EN J.O CITLALI LARA FUENTES, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL. TERCERO. QUE EN FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS; SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS ; COMPARECEN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS: SECRETARIA DE FINANZAS, L.C OLGA LIDIA ENCISO ISLAS, Y MTRO. T.I JULIO CÉSAR DANIEL OLGUÍN; DIRECTOR DE INGRESOS PARA DAR UNA EXPLICACIÓN AMPLIA PARA PODER CONTAR CON MAYOR INFORMACIÓN Y DICTAMINAR LA “PROPUESTA DE SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022”. QUEDANDO POR RUBRO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Encontra por afectar a los Tizayucenses Gabriel González

X'm

S

en contra

ESTIMACIÓN DE LEY DE INGRESOS MUNICIPAL 2023

I. IMPUESTOS	\$94,460,047.00
I.1. IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$1,432,041.00
1. Impuesto a los ingresos obtenidos por establecimientos de enseñanza particular.	\$0.00
2. Impuesto sobre juegos permitidos, espectáculos públicos, diversiones y aparatos mecánicos o electromecánicos accionados por monedas o fichas.	\$1,409,329.00
3. Impuesto a comercios ambulantes.	\$22,712.00
I.2. IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$91,955,773.00
1. Impuesto predial.	\$51,308,795.00
2. Impuesto sobre traslación de dominio y otras operaciones con bienes inmuebles.	\$40,646,978.00
I.3. ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$1,072,233.00

Encontra por afectar a los Tizayucenses Gabriel González

II. DERECHOS	\$110,408,223.26
II.1. DERECHOS POR SERVICIOS PÚBLICOS	\$62,015,694.92
1. Derechos por servicio de alumbrado público.	\$10,855,400.00
2. Derechos por servicios de agua potable.	\$40,867,836.91
3. Derechos por servicios de drenaje y alcantarillado.	\$6,066,538.91
4. Derechos por uso de rastro, guarda y matanza de ganado, transporte e inspección sanitaria, revisión de fierros para marcar ganado y magueyes.	\$3,401,240.00
5. Derechos por servicio y uso de panteones.	\$824,679.10
6. Derechos por el servicio de limpia.	\$0.00
II.2. DERECHOS POR REGISTRO, LICENCIAS Y PERMISOS DIVERSOS	\$13,668,454.89
1. Derechos por registro familiar.	\$1,318,000.00
2. Derechos por servicios de certificaciones legalizaciones y expedición de copias certificadas.	\$4,480,152.89
3. Derechos por servicios de expedición y renovación de placa de funcionamiento de establecimientos comerciales e industriales.	\$4,390,520.00
4. Derechos por servicio de expedición de placa de bicicletas y vehículos de propulsión no mecánica.	\$0.00
5. Derechos por expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos que enajenen o expendan bebidas alcohólicas.	\$2,167,282.00
6. Derechos por expedición y revalidación de licencias o permisos para la colocación y emisión de anuncios publicitarios.	\$1,300,000.00
7. Derecho por licencia o permiso para la prestación del servicio de estacionamiento y pensiones.	\$12,500.00
II.3. DERECHOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	\$34,339,282.01
1. Derechos por alineamiento, deslinde y nomenclatura.	\$2,923,265.00
2. Derechos por realización y expedición de avalúos catastrales.	\$5,694,612.00
3. Derechos por la expedición de constancias y otorgamiento de licencias de uso de suelo, y autorización de fraccionamientos en sus diversas modalidades.	\$15,475,611.49
4. Derechos por licencias para construcción, reconstrucción, ampliación y demolición.	\$8,521,226.10
5. Derechos por autorización de peritos en obras para construcción.	\$0.00
6. Derechos por autorización para la venta de lotes de terrenos en fraccionamiento.	\$0.00
7. Otros derechos por servicios relacionados con el desarrollo urbano.	\$1,031,093.30
8. Derechos por la participación en concursos, licitaciones y ejecución de obra pública.	\$188,855.00
1. Concurso o licitación.	\$1,692.00
2. Supervisión de obra pública.	\$187,163.00
9. Derechos por expedición de dictamen de impacto ambiental y otros servicios en materia ecológica.	\$119,828.12
10. Derecho especial para obras por cooperación.	\$384,791.00
II.4. DERECHO POR SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	\$384,791.44
1. Derechos por servicios prestados en materia de seguridad pública y tránsito.	\$384,791.44
II.5. ACCESORIOS DE DERECHOS	\$0.00

Encontra por afectar a los Caballeros de Tizayocan

III. PRODUCTOS	\$3,747,595.00
III.1. PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$3,747,595.00
1. Arrendamiento de bienes muebles o inmuebles propiedad del Municipio:	\$390,384.00
1. Uso de plazas y pisos en las calles, pasajes y lugares públicos.	\$349,639.00
2. Locales situados en el interior y exterior de los mercados.	\$10,320.00
3. Estacionamiento en la vía pública.	\$30,425.00
4. Arrendamiento de terrenos, montes, pastos y demás bienes del Municipio.	\$0.00
2. Establecimientos y empresas del Municipio.	\$0.00
3. Expedición en copia simple o certificada, o reproducción de la información en dispositivos de almacenamiento, derivado del ejercicio del derecho de acceso a la información.	\$5,150.00
4. Asistencia Social.	\$3,347,680.00
5. Explotación o enajenación de cualquier naturaleza de los bienes propiedad del Municipio.	\$0.00
6. Venta de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.	\$0.00
7. Los capitales y valores del Municipio y sus rendimientos.	\$4,381.00
8. Los bienes de beneficencia.	\$0.00
III.2. ACCESORIOS DE LOS PRODUCTOS	\$0.00
IV. APROVECHAMIENTOS	\$21,727,493.00
1. Intereses moratorios.	\$0.00
2. Recargos.	\$6,618,264.00
3. Multas impuestas a los infractores de los reglamentos administrativos por bando de policía y demás ordenamientos legales aplicables en la materia.	\$1,589,544.00
4. Multas federales no fiscales.	\$762,717.00
5. Tesoros ocultos.	\$0.00
6. Bienes y herencias vacantes.	\$0.00
7. Donaciones hechas a favor del Municipio.	\$266,837.00
8. Cauciones y fianzas, cuya pérdida se declare por resolución firme a favor del Municipio.	\$0.00
9. Reintegros, incluidos los derivados de responsabilidad oficial.	\$0.00
10. Intereses.	\$962.00
11. Indemnización por daños a bienes municipales.	\$95,056.00
12. Rezagos.	\$12,394,113.00
V. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$275,046,034.00
V.1. PARTICIPACIONES	\$120,438,476.00
V.2. APORTACIONES	\$154,607,558.00
1. Aportaciones	\$154,607,558.00
1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM.	\$28,689,135.00
2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN.	\$125,918,423.00
VI. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$14,424,314.00



1. Los destinados por el Congreso del Estado para el pago de obras o servicios de urgente atención.	\$0.00
2. Empréstitos, financiamientos y obligaciones.	\$0.00
3. Apoyos financieros del gobierno federal o estatal.	\$14,424,314.00
a) Devolución de ISR	\$14,424,314.00
b) Programa del Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG	\$0.00
4. Impuestos y derechos extraordinarios.	\$0.00
5. Las aportaciones para obras de beneficencia social.	\$0.00
6. Expropiaciones.	\$0.00
7. Otras participaciones extraordinarias.	\$0.00
TOTAL DE INGRESOS	\$519,813,706.26

POR LO QUE UNA VEZ EXPLICADO LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA PROPUESTA:

EN FECHA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 Y SIENDO LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS; Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 109 Y 89 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO Y UNA VEZ QUE FUERA SUFICIENTEMENTE AGOTADA LA DISCUSIÓN, Y ANÁLISIS DEL "PROYECTO DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"; POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN HACENDARIA; Y TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES; C O N S I D E R A N D O S; QUE QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE HACIENDA REALIZAMOS UN ANÁLISIS MINUCIOSO, DEBIDAMENTE RAZONADO DEL "PROYECTO DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"; SE CONSIDERA QUE EXISTE; FUNDAMENTO LEGAL PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN. PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO. SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES EN LA SESIÓN; EN LO GENERAL; EL "PROYECTO DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", COMO FUE PRESENTADO ANTE LA COMISIÓN HACENDARIA. SEGUNDO. SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES EN LA SESIÓN; EN LO PARTICULAR; LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 13. EN CUANTO A MATANZA DE GANADO; EN EL CONCEPTO PORCINO; SE MODIFICA EL MONTO DE \$95.00 PARA QUEDAR CON UNA CUOTA FIJA DE \$ 89.00; POR CABEZA DE GANADO. TERCERO. SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES EN LA SESIÓN; EN LO PARTICULAR; ARTÍCULO 17. EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS PARA QUEDAR CON EL SIGUIENTE TABULADOR: DE LA FOJA 1 A LA FOJA 5 UN COSTO TOTAL DE \$110.00, DE LA FOJA 6 A LA FOJA 100 A UN COSTO DE \$24.00 POR FOJA; Y DE LA FOJA 101 EN ADELANTE A \$1.00 (UN PESO) POR FOJA. EN CUANTO A LO QUE HACE A LA EXPEDICIÓN DE COPIAS SIMPLES SE ACODO QUEDAR

En contra por afectar a los Tizayucenses Gabriel González

CONFORME AL SIGUIENTE TABULADOR: LAS PRIMERAS CINCO HOJAS \$24.00 (VEINTICUATRO PESOS 00/100 MN) Y POR CADA HOJA SUBSECUENTE \$5.00 (CINCO PESOS 00/100 MN). CUARTO. SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES EN LA SESIÓN; EN LO PARTICULAR; ARTÍCULO 18. EN CUANTO AL CONCEPTO: COMPRAVENTA DE AUTOPARTES USADAS; SE SOLICITA ELIMINAR LA PROPUESTA HECHA LLEGAR; PARA QUE QUEDE SIN NINGUNA MODIFICACIÓN, ESTO ES; CON EL CONCEPTO DE : DESHUESADERO DE TODO TIPO DE VEHÍCULO. QUINTO. SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES EN LA SESIÓN; EN LO PARTICULAR; ARTICULO 20. POR LO QUE HACE A LOS GIROS DE : RESTAURANTE BAR, DISCOTEQUE CON PISTA DE BAILE, VARIEDADES OCASIONALES, PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS, SALÓN DE BAILE, MÚSICA EN VIVO QUE ENAJENEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON ALIMENTOS; ASÍ COMO EL GIRO DE: RESTAURANTE BAR, DISCOTEQUE CON PISTA DE BAILE, VARIEDADES OCASIONALES O PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS, CON MÚSICA EN VIVO QUE ENAJENEN O EXPENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS : SE MODIFICA EL PORCENTAJE DE AUMENTO ; A EFECTO DE QUEDAR CON UN AUMENTO DEL 20% POR APERTURA Y EL 5% POR CONCEPTO DE RENOVACIÓN; CON RELACIÓN AL EJERCICIO FISCAL 2022. SEXTO. SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES EN LA SESIÓN; EN LO PARTICULAR; ARTICULO 23. POR LO QUE HACE AL CONCEPTO DE: CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, ÁREAS VERDES Y VIALIDADES. (\$ 26,00 POR METRO CUADRADO DEL PREDIO INVOLUCRADO) SIN QUE EL COBRO SEA MENOR A 1,500.00 Y SIN QUE EXCEDA DE 12,000.00 SE ESPECIFICA QUE DICHO CONCEPTO APLICA TRATÁNDOSE DE FRACCIONADORES. ASÍ MISMO SE ADICIONA EL CONCEPTO DE CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, ÁREAS VERDES Y VIALIDADES. (\$13.00 POR METRO CUADRADO DEL PREDIO INVOLUCRADO) SIN QUE EL COBRO SEA MENOR A \$1,500.00 Y SIN QUE EXCEDA DE 5,000.00. SÉPTIMO. SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES EN LA SESIÓN; EN LO PARTICULAR; ARTICULO 32. SE AGREGAN LOS SIGUIENTE CONCEPTOS: PERMISO DE PODA DE ÁRBOLES EN PROPIEDAD PARTICULAR CON UN COSTO DE \$350.00 Y EL CONCEPTO: PERMISO DE DERRIBO DE ÁRBOLES EN PROPIEDAD PARTICULAR POR UN COSTO DE \$709. OCTAVO. SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES EN LA SESIÓN; EN LO PARTICULAR; ARTICULO 34. MODIFICAR EL CONCEPTO DE ARRASTRE DE GRÚA EN ZONA URBANA POR KILÓMETRO; PARA CAMBIARLO POR EL CONCEPTO: ARRASTRE DE GRÚA DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL CON UN COSTO DE \$592.00. NOVENO. SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES EN LA SESIÓN; EN LO PARTICULAR; ARTICULO 34. SE ELIMINA LA PROPUESTA DEL CONCEPTO:

En contra por afectar a los
Tizayucenses Gabriel González 6

en contra.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]



COBERTURA CON AMBULANCIA Y PARAMÉDICOS EN EVENTOS MASIVOS PARTICULARES; ASÍ COMO EL MONTO REFERIDO. DECIMO. SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES EN LA SESIÓN; EN LO PARTICULAR; ARTICULO 35. SE MODIFICA EL CONCEPTO: CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL USO DE LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO MUNICIPAL PARA EVENTOS SOCIALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES (POR EVENTO), PARA QUEDAR CON EL CONCEPTO: CUOTA DE RECUPERACIÓN POR EL USO DE LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO MUNICIPAL PARA EVENTOS SOCIALES PRIVADOS; DEPORTIVOS Y CULTURALES (POR EVENTO CON FINES DE LUCRO). DECIMO PRIMERO. SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES EN LA SESIÓN; EN LO PARTICULAR; ARTICULO 35. SE AGREGA EL APARTADO DE SERVICIOS DEL CENTRO DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL CON LOS CONCEPTOS: ESTERILIZACIÓN / CASTRACIÓN DESAGREGADO EN: RAZA GRANDE \$400.00 RAZA MEDIANA \$200.00, RAZA PEQUEÑA \$ 100.00; EUTANASIA POR UN MONTO DE \$800.00, CONSULTA POR UN MONTO DE \$200.00, PARASITOSIS (PASTILLA DESPARASITANTE) POR UN MONTO DE \$ 100.00 TRATAMIENTO (LIMPIEZA , AISLAMIENTO Y ESTANCIA) POR UN MONTO DE \$350.; EXPEDICIÓN DE CARNET \$20.00; VACUNAS : PUPY \$ 150.00 QUÍNTUPLE : \$ 180.00 , TRIPLE FELINA \$ 150.00 , CUÁDRUPLE FELINA \$175. ES CUANTO PRESIDENTA. POR LO QUE EN USO DE LA VOZ LA MTRA. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA PREGUNTA AL PLENO SI EXISTEN INTERVENCIONES RESPECTO A ESTE PUNTO HACIENDO USO DE LA VOZ EL REGIDOR JAVIER ALASÁÑEZ SÁNCHEZ, QUIEN MANIFESTÓ SOLO PARA PUNTUALIZAR, PARA EL 2023 SE ESTIMAN LOS SIGUIENTES INGRESOS: 1) IMPUESTOS \$94,460,047; 2) DERECHOS \$110,408,223.26; 3) PRODUCTOS \$3,747,595; 4) APROVECHAMIENTOS \$21,727,423; 5) PARTICIPACIONES Y APORTACIONES \$275,046,034; 6) INGRESOS EXTRAORDINARIOS \$14,424,314; TOTAL DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 \$519,813,706.26. EN SEGUNDO LUGAR HACE USO DE LA VOZ LA REGIDORA GRETCHEN ALYNE ATILANO MOREN, QUIEN REFIRIÓ: BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y CIUDADANÍA QUE NOS SIGUE A TRAVÉS DE LA TRASMISIÓN VIRTUAL. HAGO USO DE LA VOZ PARA ADELANTAR EL SENTIDO DE MI VOTO, MISMO QUE SERÁ A FAVOR DE LA LEY DE INGRESOS, LO ANTERIOR DERIVADO DE LA OBSERVACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LAS SESIONES DE ANÁLISIS Y ESTUDIO QUE SE REALIZÓ POR PARTE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, EN DICHAS SESIONES SE PUDO EXAMINAR QUE EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESO PARA EL AÑO 2023 FUE ESTRUCTURADO Y DISEÑADO PARA ESTABLECER DE MANERA PRECISA, PREVISIBLE Y ESPECÍFICA, EL MONTO DE LOS RECURSOS Y LOS CONCEPTOS POR LOS CUÁLES LA HACIENDA PÚBLICA RECAUDARÁ Y OBTENDRÁ FONDOS PARA EL AÑO QUE VIENE DE IGUAL

En contra por afectar a los Tizayucenses Gabriel González

X-k

7

en contra

FORMA SE MODIFICARON ALGUNAS OBSERVACIONES QUE SE MENCIONARON EN ESTAS MESAS DE TRABAJO. AL SER PARTÍCIPES DEL ANÁLISIS SE TIENE LA SEGURIDAD DE QUE LA LEY DE INGRESOS PARA EL AÑO 2023 BRINDA ORDEN Y CERTIDUMBRE JURÍDICA A LAS Y LOS TIZAYUQUENSES. PUNTUALIZANDO QUE LO QUE NO ESTÉ EN ESTE DOCUMENTO O NO SE ENCUENTRE EXPLÍCITAMENTE INDICADO, NO PODRÁ RECAUDARSE. AUNADO A LO ANTERIOR Y ALGO QUE SE DEBE RESALTAR ES QUE LA LEY DE INGRESOS PARA EL AÑO 2023 YA CONTEMPLA EL APARTADO DE LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE OFRECERÁN EL CENTRO DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL, PROYECTO QUE ESTÁ A PUNTO DE HACERSE VISIBLE Y QUE TIENE UNA GRAN PROYECCIÓN PARA BENEFICIAR A LA SALUD DE LOS ANIMALITOS DE NUESTRO MUNICIPIO PERO TAMBIÉN A LA SALUD PÚBLICA DE LAS PERSONAS QUE HABITAMOS TIZAYUCA, EN ESTE SENTIDO QUIERO RECONOCER EL TRABAJO DE MIS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, ASÍ COMO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y SU EQUIPO, ES CUANTO PRESIDENTA. AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES, PASAMOS AL REGISTRO DE LA VOTACIÓN DE MANERA NOMINAL POR PARTE DE LA SECRETARÍA GENERAL, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Nº	NOMBRE	CARGO	SENTIDO DE SU VOTACIÓN
1	MTRA. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA	PRESIDENTA MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. JORGE LUIS VELASCO GASCA	SÍNDICO HACENDARIO	A FAVOR
3	LIC. GABRIEL GONZÁLEZ GARCÍA	SÍNDICO JURÍDICO	EN CONTRA
4	ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO	REGIDORA	A FAVOR
5	C. ISIDRO PÉREZ LEYVA	REGIDOR	A FAVOR
6	C. QUINTILA GÓMEZ MONTES	REGIDORA SUPLENTE	A FAVOR
7	LIC. CONSTANTINO OMAR MONROY ALEMÁN	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ARIADNA HERNÁNDEZ PIOQUINTO	REGIDORA	A FAVOR
9	C. JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ	REGIDOR	A FAVOR
10	ING. ZUBHIA HERNÁNDEZ TARASENA	REGIDORA	ABSTENCIÓN
11	LIC. JOSÉ LUIS CERVANTES TURRUBIATES	REGIDOR	A FAVOR
12	C. MA. MARTHA NAVARRO SALGADO	REGIDORA	A FAVOR
13	C. ANASTACIO GARCÍA LUCIO	REGIDOR	A FAVOR
14	C. MAYRA CRUZ GONZÁLEZ	REGIDORA	A FAVOR
15	DRA. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES DE OCA	REGIDORA	ABSTENCIÓN
16	C. ERLENE ITZEL GÓMEZ CORONA	REGIDORA	A FAVOR

En contra por afectar a los Tizayucenses Gabriel González

17	LIC. SERGIO ABINADAB SOTO HERNÁNDEZ	REGIDOR	A FAVOR
18	C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ	REGIDOR	A FAVOR
19	LIC. MARIANA LARA MORÁN	REGIDORA	EN CONTRA
20	LIC. ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ GONZÁLEZ	REGIDOR	EN CONTRA
21	DR. RENÉ MUÑOZ RIVERO	REGIDOR	A FAVOR
22	C. RITA LÓPEZ SORIA	REGIDORA	A FAVOR

LO CUAL ES APROBADO POR 17 (DIECISIETE) VOTOS A FAVOR, 3 (TRES) VOTOS EN CONTRA Y 2 (DOS) ABSTENCIONES, POR LO QUE SE DECLARA MAYORÍA EN CUANTO A LA VOTACIÓN DE DICHO PUNTO DEL ORDEN DEL

DÍA. EN USO DE LA VOZ, LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITÓ ATENTAMENTE A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, FIRMAR LOS DOCUMENTOS QUE SERÁN REMITIDOS AL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, JUNTO CON EL ACTA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN PARA SU TRÁMITE, ESTO DEBIDO A LA IMPORTANCIA DEL TRAMITE, ASÍ COMO EL ACUERDO DE INMEDIATEZ REALIZADO EN LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 09 DE JUNIO DEL 2021, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ACTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN 2020 -2024.

PUNTO SIETE. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INFORMA QUE CONTINUANDO CON LA ORDEN DEL DÍA, Y AL NO EXISTIR OTRO PUNTO POR DESAHOGAR EN LA PRESENTE SESIÓN, DA POR CONCLUIDA LA MISMA; PREVIA MANIFESTACIÓN DE LA PRESENTE Y RATIFICACIÓN DE LO ACORDADO, LA FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA DEBIDA CONSTANCIA Y VALIDEZ, POR OTRA PARTE SE HACE CONSTAR QUE LA NEGATIVA A FIRMA LA PRESENTE ACTA NO AFECTA EL VALOR PROBATORIA DE LA MISMA Y NO IMPLICA LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE LA INFORMACIÓN A QUE PUDIERA ALLEGARSE LA AUTORIDAD COMPETENTE CON POSTERIORIDAD Y SIENDO LAS 15:46 (QUINCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS) DEL DÍA LUNES 26 (VEINTISÉIS) DE SEPTIEMBRE DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), SE DAN POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN. CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE 13 (TRECE) FOJAS ÚTILES ESCRITAS POR UNA SOLA DE SUS CARAS.

**MTRA. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA,
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.**

En contra por afectar a los Tizayucenses
Gabriel González

con contra

[Handwritten signatures]

*En contra por afectar a los
Tizayucocenses Gabriel González G*


C. JORGE LUIS VELASCO GASCA,
SÍNDICO HACENDARIO.


LIC. GABRIEL GONZÁLEZ GARCÍA,
SÍNDICO JURÍDICO.


ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO
MORENO, REGIDORA.



C. ISIDRO PÉREZ LEYVA,
REGIDOR.



C. QUINTILA GÓMEZ MONTES,
REGIDORA SUPLENTE.


LIC. CONSTANTINO OMAR MONROY
ALEMÁN, REGIDOR.


C. ARIADNA HERNÁNDEZ PIOQUINTO,
REGIDORA.


C. JAVIER ALAZAÑES SÁNCHEZ,
REGIDOR.


ING. ZUBHIA HERNÁNDEZ
TARASENA, REGIDORA.


LIC. JOSÉ LUIS CERVANTES
TURRUBIATES, REGIDOR.


C. MA. MARTHA NAVARRO
SALGADO, REGIDORA.


C. ANASTACIO GARCÍA LUCIO,
REGIDOR.

Mayra Cruz G
C. MAYRA CRUZ GONZÁLEZ,
REGIDORA.


DRA. IXCHEL GUTIÉRREZ MONTES
DE OCA, REGIDORA.


C. ERELENE ITZEL GÓMEZ CORONA,
REGIDORA.


LIC. SERGIO ABINADAB SOTO
HERNÁNDEZ, REGIDOR.


C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ
GONZÁLEZ, REGIDOR.


LIC. MARIANA LARA MORAN,
REGIDORA.

en contra
1957

LIC. ERNESTO GIOVANNI GONZÁLEZ GONZÁLEZ, REGIDOR.

DR. RENÉ MUÑOZ RIVERO, REGIDOR.

C. RITA LÓPEZ SORIA, REGIDORA.

DRA. EN J.O. CITLALI LARA FUENTES, SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

En contra por afectar a los Tizayucenses Cabud González G

[Handwritten signatures]

LA QUE SUSCRIBE SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 BIS, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO 52 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO:-----

HAGO CONSTAR

EN TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 13:15 HORAS (TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS), DEL DÍA VEINTINUEVE (29) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), LA DRA. EN J. O. CITLALI LARA FUENTES, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, CERTIFICO QUE ENCONTRÁNDONOS PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES QUE OCUPA EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, UBICADA EN LA CALLE ALLENDE S/N, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, C.P. 43800, LOS C.C: LIC. EDUARDO SANCHEZ VENTURA, OFICIAL MAYOR, LIC. ALEJANDRA GARRIDO GARCÍA, AUXILIAR JURÍDICO ADSCRITA A LA OFICIALÍA MAYOR Y LA QUE SUSCRIBE, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO LOS SIGUIENTES:-----

HECHOS

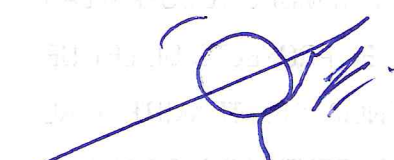
1. EL VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), SE LLEVÓ A CABO LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, EN LA CUAL SE ABORDARON SIETE PUNTOS, ESTANDO PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DONDE EN EL PUNTO NÚMERO SEIS SE APROBÓ POR MAYORÍA EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-----
2. QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022, FUE APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS, EL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, EN DICHA SESIÓN FUE SOLICITADO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PASAR A FIRMAR EL ACTA DE DICHA SESIÓN A MÁS TARDAR EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00 HORAS, CON EL OBJETO DE REMITIR AL CONGRESO DEL ESTADO EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEBIDO A LA IMPORTANCIA DEL TRÁMITE Y AL ACUERDO REALIZADO CON ANTERIORIDAD, REFIRIENDO ADEMÁS LA PRESIDENTA MUNICIPAL QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, FORMA PARTE DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA FIRMAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES EN LAS QUE SE ESTÉN PRESENTES, INDEPENDIEMENTE DEL SENTIDO DE SU VOTACIÓN.-----


ELECTORAL, EN SU CALIDAD DE TESTIGOS; Y POR ÚLTIMO LA SUSCRITA DRA. EN J.O. CITLALI LARA FUENTES, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL, DE ACUERDO AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2021, QUIEN CUENTA CON CREDENCIAL DE ELECTOR CON FOLIO NÚMERO 1351040202880, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUIEN CERTIFICA Y HACE CONSTAR LA FALTA DE FIRMA EN EL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR PARTE DE LA LIC. MARIANA LARA MORÁN, REGIDORA; ASI COMO LA FALTA DE FIRMA EN LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES A LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 POR PARTE DE LA REGIDORA MARIANA LARA MORÁN Y DEL LIC. GABRIEL GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO JURÍDICO, QUIEN SOLO FIRMÓ EL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ELLO A PESAR DE HABÉRSELE REQUERIDO EN DIVERSAS OCASIONES CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 52 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO 77 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIZAYUCA, HIDALGO. SIENDO TODO LO QUE TIENEN QUE DECLARAR, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA DE HECHOS, SIENDO LAS 13:40 (TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS) DEL DÍA VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), MISMA QUE CONSTA DE DOS FOJAS, FIRMÁNDOSE POR DUPLICADO AL MARGEN Y AL CALCE POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. -----



TESTIGOS


LIC. EDUARDO SANCHEZ VENTURA,
OFICIAL MAYOR.


LIC. ALEJANDRA GARRIDO GARCÍA,
AUXILIAR JURÍDICO ADSCRITA A LA OFICIALÍA
MAYOR.